



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02142997-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Bioq. Gloria Beatriz ÁLVAREZ - Profesora Adjunta Interina –dedicación exclusiva - Cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirectora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Profesora Dra. Patricia Quiroga, solicita la designación de la Bioq. Gloria Beatriz ÁLVAREZ en el cargo de Profesora Adjunta -con dedicación exclusiva- en la Cátedra de Toxicología y Química Legal; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 1° de febrero de 2023 atento que la Profesora Bioq. Adriana E. PIÑEIRO (Partida 2-19-98) se ha acogido al beneficio jubilatorio.

Que la Bioq. Gloria Beatriz ÁLVAREZ cuenta con una extensa trayectoria docente dentro de la Cátedra, desempeñándose desde el año 1989 de manera ininterrumpida.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que sobre un total de 23 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval unánime de los 16 presentes.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 11 de abril de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Bioquímica Gloria Beatriz ÁLVAREZ (DNI N° 16.068.635, Fecha de Nacimiento: 02/07/1962, Legajo N° 122.606), en el cargo de Profesora Adjunta - Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-98) en la cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1° de mayo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA, consecuentemente, a la Bioquímica Gloria Beatriz ÁLVAREZ, a partir del 1° de mayo de 2023, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva -Interina- (Partida 2-22-154) de la cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11- Tesoro Nacional - INC 1 - Gastos en personal - Finalidad 3 - Función 4 - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y a la cátedra de Toxicología y Química Legal y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Concursos; y cumplido, archívese.